



Comunicado

El Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), Institución sin fines de lucro, hace un llamado a todas aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las **100.000 UT**, a cumplir con lo establecido en los artículos 35, 36, 37 de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizando sus aportes antes del 29 de febrero de 2008. Para ello, le invitamos a conocer nuestro Portafolio de Proyectos, en los cuales puede hacer su aporte, publicado en nuestra página web: **www.ingeomin.gob.ve** ó contactarnos por los teléfonos:

Sede/Región	Funcionario responsable	Teléfono
Caracas	Ing. Jesús Guerrero	0212-597.08.24
Bolívar	Geol. Haydee Mendoza	0285-651.92.19
Los Andes	Ing. Ninfa Montilla	0274-271.25.94
Occidente	Ing. Yanet Navarro	0261-806.57.51